

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Rut 096565270-1
 La Cantidad de \$ 204,918 DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE RACIONES SERVIDAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2010 PARA
 INTERNADA DE CERRO SOMBRERO.- (84 RACIONES)
 Fecha de Pago 05/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5149	05/07/2010	204,918

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :156

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		204,918
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	204,918	
Totales		204,918	204,918

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	204,918	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		204,918
Totales		204,918	204,918



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



[Signature]
 FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero